

IX JIDEEP

**Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional.**

**“Transformaciones sociales, políticas públicas y
conflictos emergentes en la sociedad argentina
contemporánea”**

2 y 3 de octubre de 2014

Grupo de Trabajo: Infancias, familias y políticas públicas

“Tensiones entre la infancia abstracta y el trabajo infantil:
problematizaciones desde las Prácticas de Formación
Profesional”

Fernandez Carolina. Carofernandez-@hotmail.com FTS. UNLP

Ferrer Emiliana. f.eemi@hotmail.com FTS. UNLP

García Eliana. eli22_mimo@hotmail.com FTS. UNLP

Introducción

El objetivo del siguiente trabajo es poder problematizar algunos aspectos del Paradigma de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes plasmados en las Leyes 26.061 y 13.298.

Es decir, nos proponemos poner en tensión la universalización de los derechos al poner en juego situaciones particulares de niñas y niños los cuales realizan diferentes actividades que podemos enmarcar dentro del trabajo infantil (T.I)

Tomaremos como puntos de partida a las prácticas realizadas a lo largo de nuestra carrera dentro de instituciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes, también a la cursada del Seminario de grado “La Niñez y los Niños: campo de intervención, objeto de indagación” y al trabajo final del mismo en el que abordamos el tema del Trabajo Infantil. Cabe destacar que tomaremos a la Asociación Civil Amanecer como institución de referencia, ya que fue allí donde se realizaron los trabajos anteriormente mencionados.

Consideramos que nuestro trabajo es una problematización de significaciones instituidas en nuestras prácticas respecto al trabajo infantil, y que por lo tanto los interrogantes o cuestionamientos que resulten de dicho proceso, aportaran a la reflexión y una posible transformación a la hora de pensar cómo queremos contribuir a la construcción de futuras Prácticas de Formación Profesional.

Desarrollo

Para comenzar a desarrollar nuestro trabajo tomaremos como punto de partida la siguiente frase: “(...) *podríamos decir ‘todos son niños’, pero debemos reconocer que no todos transitan la misma infancia.*” (Diker; 2008; pág. 10). Consideramos que esta frase es, por un lado, un disparador para todo nuestro trabajo, pero también logra sintetizarlo en muy pocas palabras. A continuación explicaremos por qué.

En primer lugar, y en relación a nuestro objetivo, nos parece importante aclarar que reconocemos que el nuevo Paradigma de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes¹ es un avance significativo en la materia para problematizar, repensar, transformar y crear nuevas formas de intervención que contemplen las diversas problemáticas que atraviesan a dichos sujetos en la actualidad.

¹ Ver Ley N° 26.061 y Ley N° 13.298

Consideramos que el avance en la discusión sobre los Derechos Humanos en general y los Derechos del Niño en particular, entran en tensión con varias formas de intervención donde aún quedan los resabios del Paradigma de la Situación Irregular², donde los niños, niñas y adolescentes no son tenidos en cuenta, son silenciados y, por lo tanto, son sólo los adultos los que deciden qué, cómo y cuándo hacer sobre sus vidas.

Luego de un recorrido institucional considerable durante estos años de cursada de la carrera de Trabajo Social, nos hemos encontrado con instituciones en las que, si bien el nuevo paradigma es fundamental y da el marco jurídico desde el cual se interviene con los niños, se reproducen prácticas que van en contra de las discusiones teóricas de avanzada en dicha temática.

Es decir, hay varios autores que discuten y ponen en relevancia en las Ciencias Sociales diversas situaciones de la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes con el fin de caracterizar las formas particulares en las que la sociedad actual se encarna en las trayectorias de los sujetos. Pero a la hora de poder pensar en formas de intervención lo más transformadoras posibles, se dejan de lado dichas situaciones y, a nuestro entender, se pierden las voces de los sujetos centrales: los niños, niñas y adolescentes.

Antes de comenzar a ejemplificar y desarrollar nuestras reflexiones, creemos que es necesario aclarar que, a nuestro entender, no se puede pensar al Trabajo Infantil de manera disociada del proceso de desarrollo de la sociedad capitalista, ya que la misma atraviesa en su totalidad la vida de los niños, niñas y adolescentes. Tal es así que, en el marco de dicha sociedad, se producen y reproducen fenómenos en los cuales dichos actores se encuentran realizando actividades que entrarían en la clasificación de T.I; actividades que no son aceptadas socialmente.

Para poder desarrollar en profundidad nuestro trabajo, caracterizando los procesos desde los cuales tomamos los ejemplos, nos centraremos en el análisis del Trabajo Infantil y de la intervención en dichas situaciones en el contexto de la Asociación Civil Amanecer³.

Durante nuestro recorrido teórico pudimos reconocer dos grandes perspectivas para analizar al Trabajo Infantil: por un lado, una concepción abolicionista y, por el otro,

² Ver Ley N° 10.903

³ ONG ubicada en La Franja (122 y 83), donde niñas, niños y adolescentes realizan talleres de teatro. Centro de Prácticas de Formación Profesional en el año 2012 de dos de las integrantes de la ponencia.

una crítica⁴. Ambas con visiones y fundamentos contruidos desde procesos históricos distintos.

Desde la institución en la que hemos realizado prácticas de formación profesional y entrevistas en el marco del trabajo final del seminario de grado mencionado, adoptan la visión abolicionista del T.I, tanto para intervenciones directas como en el trabajo durante los talleres de teatro (con improvisaciones y, en los últimos años, con una obra de teatro).

En aquel momento, nosotras habíamos adoptado la misma postura sobre la temática referida, ignorando de esta manera las particularidades de cada situación concreta, justificando nuestro posicionamiento con argumentos moralistas, universalistas, que perjudican a los niños/as y adolescentes por la realidad que cada uno vivía, ubicándolos en un lugar de pasividad absoluta frente a los hechos cotidianos. Pero cuando pudimos pensar que el trabajo en sí, no es una violación a sus derechos, pudimos criticar nuestros propios supuestos y profundizar en la problematización en pos de una intervención enmarcada en los derechos que tanto proclamamos.

En relación a esto, hemos reconocido algunas prácticas que, sin caer en una crítica de manera despectiva o banal, es necesario problematizar. Por ejemplo, pudimos observar que en el afán de trabajar la temática del T.I, y tal vez con el plus que brindan los talleres de teatro en tanto un vínculo más cercano y menos estructurado, surgen formas de expresarse por parte de los profesores que pueden llegar a generar un tipo de violencia que a simple vista no es visualizada.

Es decir, tal vez expresar con tanta seguridad que el T.I “*está mal*” y que los niños no deben trabajar, puede ser una forma violenta de abordar el tema, pensando en que muchos de esos niños o adolescentes de su familia realizan actividades como venta de flores, variedad de artículos, limpian vidrios, colaboran con sus familiares en talleres, o piden monedas en la calle y esa es la realidad en la que viven cotidianamente y de la cual no pueden escapar. Es decir, se corre el riesgo de terminar responsabilizando a las familias de los niños, culpándolas de ser quienes los obligan a realizar ciertas actividades con el fin de aportar económicamente al hogar.

Pensamos que de hecho, hay prácticas que al reproducir estas concepciones hacen que los niños no puedan expresar de manera más libre las actividades que ellos

⁴FATOU, en “*Etnografías de la Infancia y de la Adolescencia*” señala que hay dos grandes perspectivas sobre el Trabajo Infantil, explicando el surgimiento de cada una, las consideraciones y fundamentos. Intenta desmitificar las concepciones más arraigadas que tenemos respecto al tema de una manera propositiva para pensar las formas de pensar e intervenir en situaciones en las que los niños realizan una actividad laboral

mismos o hermanos, amigos, vecinos realizan. Por ejemplo, en las entrevistas que realizamos en el marco del trabajo final del seminario de niñez, al preguntar *¿Qué cosas crees que debe hacer un niño?* Surgía siempre el “deber ser” instituido socialmente, ya que las respuestas rondaban en el juego y el estudio.

A partir de las reflexiones que fuimos exponiendo a lo largo de este resumen que enmarca las perspectivas abordadas en el Seminario sobre Niñez, es que nos permitimos desafiar la forma en la que se contempla al trabajo infantil en las instituciones por las que transitamos. Poder poner en tensión ciertas situaciones y sus formas de abordaje hacia las mismas da cuenta de nuestra capacidad de reflexión acerca de una realidad que independientemente a perspectivas y subjetividades se manifiesta como realidad objetiva en sí. *¿Qué queremos decir con esta afirmación?* Que aunque como sociedad, como colectivo profesional neguemos y nos enfrentemos al trabajo infantil como fenómeno violento, de explotación, de vulneración de derechos y todas aquellas valoraciones negativas que queramos otorgarle, efectivamente es un hecho complejo que nos atraviesa socialmente y creemos que con su existencia mucho podemos hacer.

El trabajo infantil ha estado presente, de diversas formas a lo largo del tiempo en esta sociedad capitalista, lo cual no lo convierte en un hecho natural ni mucho menos. En el proceso de historizar dicha construcción social, desnaturalizarla, encontramos el desafío, enriquecimiento de dicho proceso de problematización llevado a cabo, cuando podemos dar cuenta de que todos aquellos espacios de debate, de concientización, de reclamo en torno al trabajo infantil no fueron en vano, simplemente consideramos que debemos direccionar el eje del mismo hacia otro lugar. *¿Por qué poner el acento en la descalificación del trabajo infantil como un factor negativo en sí mismo? ¿Por qué no apuntar a mejorar las condiciones laborales de niños trabajadores? ¿Por qué no dejar de ver en el niño la instancia previa a la adultización, connotándola de pasividad, incapacidad? ¿Por qué no dejar de visualizar la infancia como una preparación para la vida, sino como la vida misma?*⁵

Lejos de fomentar el trabajo infantil, nos proponemos contemplar las diversas situaciones que conllevan a la aparición de dicho fenómeno, y es por esto entonces que hacemos hincapié en la idea que comprueba que la mayoría de los niños no trabaja porque le agrada o como entretenimiento, sino que lo hacen porque lo necesitan como medio de subsistencia para vivir y aportar a su economía familiar, por lo que no se

⁵Maria Eugenia Rausky “¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil”

contempla como opción el hecho de no ir a trabajar. De allí surge la idea de esta perspectiva que supone el proteccionismo del trabajo infantil, ya que pretende que sea tenido en cuenta como un empleo y forma de producción válida al igual que todas aquellas que son asumidas por adultos y contempladas por la ley. Para que las condiciones de trabajo no resulten verdaderamente insalubres se apunta a la seguridad social, a la protección de los niños como trabajadores, el beneficio y gozo de los mismos servicios que obtienen los mayores legalmente reconocidos como trabajadores.

Todas estas reflexiones nos conducen a un interrogante fundamental que es retomado por la autora María Eugenia Rausky cuando reflexiona acerca de ¿para quienes el trabajo infantil refiere a un problema social? ¿Desde qué perspectiva puede constituirse como tal? La perspectiva abolicionista por su carácter universalista niega todo proceso de particularidad, y termina constituyendo lo que bien conocemos como “mirada inspectora respecto de una institución”, donde las cuestiones singulares son vistas desde parámetros de universalidad, contemplando aquello que acontece desde “lo que debería ser”. En cambio es con nuestras críticas propositivas y cuestionamientos que apuntamos a poder ir construyendo una mirada analítica, que para comprender la realidad ponga en juego sus tres momentos típicos, la universalidad, la singularidad y la particularidad a modo de aproximarnos lo más concretamente a la situación de cada sujeto con los que vamos a encontrarnos tanto en nuestros procesos de práctica pre profesionales, como en posibles abordajes de intervención. Muchas veces los procesos de socialización que conlleva el trabajo infantil contribuyen a la conformación de nuevas identidades, afianzamientos grupales, y otros aspectos que constituyen la valoración más significativa de dicho fenómeno.

Creemos que las prácticas institucionales que engloban al niño en perspectivas abolicionistas, no contribuyen a una mejoría de la situación del mismo, ya que el joven recibe un discurso que se consolida y afirma en la negación del trabajo infantil, pero por otro lado, la realidad es mucho más compleja y superadora que la teoría a la que se supone adherir. Por lo que procesos de identidad de los mismos son significativamente atravesados por la siguiente lógica trabajada por María Eugenia Rausky (2009)

“Desde este lugar se considera que el paradigma abolicionista niega el valor del trabajo infantil, y niega su realidad, siendo funcional a las estructuras conceptuales propias del modelo adultocéntrico. Por ello, los proteccionistas rechazan al abolicionismo no sólo por su etnocentrismo, sino también por legitimar un modelo que niega el protagonismo social de

los niños y niñas; los NATs reclaman el reconocimiento de su rol económico en la sociedad y también una mayor participación política (Cussianovich, 2004)".

Es por esto que pensamos que trabajar desde perspectivas abolicionistas del trabajo infantil, cuando la realidad misma expresa su inevitable existencia conduce a una doble vulneración de derechos, ya que se lo posiciona discursivamente como un sujeto pleno de derechos cuando concretamente no es así. ¿Qué lugar se está construyendo entonces en torno a la niñez en la actualidad? ¿Qué tipos de prácticas construimos desde la intermediación entre estas dos posturas?

A modo de cierre

Por último nos sentimos en el compromiso de explicitar que comprendemos esta intermediación como situación que atraviesa distintos ámbitos, instituciones, actores sociales, entre otros. Nosotros pudimos dar cuenta de lo acontecido en nuestro centro de prácticas en base a reflexiones construidas años posteriores a haber transitado por la misma, y por el distanciamiento y extrañamiento que tiempo después pudimos alcanzar de la situación en la que estábamos. Es por esto que consideramos elemental poder pensar aportes que resulten propositivos para futuros procesos que sean llevados a cabo en dicho establecimiento. Creemos que dichas reflexiones pueden resultar relevantes a la hora de pensar nuevas modalidades de intervención en relación a la temática del trabajo infantil.

En este sentido, creemos que la duda, la pregunta del *¿por qué?*, y la escucha de los propios protagonistas (pensando siempre en los niños, niñas y adolescentes en tanto sujetos activos) son las principales herramientas que dan lugar a pensar nuevas formas de intervención.

Bibliografía

BARNA, Agustin. (2006) Convención Internacional de los Derechos del Niño. Hacia un abordaje desacralizador. *Kairos, revista de Temas Sociales* N° 29. San Luis.

DIKER, Gabriela. (2008) *¿Qué hay de nuevo en las infancias?* Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento.

FATOU, Begoña Leyra. (2009) “Aproximaciones antropológicas a la infancia trabajadora: deconstruyendo los mitos y analizando los vacíos de una compleja relación” En: *Etnografías de la Infancia y de la Adolescencia*. Madrid : [s. n.]

RAUSKY, M. E. (2009) ¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil. En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 7, N° 2 : 681-706.

SINISI, Liliana y MONTESINOS, Maria. (2003) Pobreza, niñez y diferenciación social. *Runa* N°24. Buenos Aires.